

Manta, 19 de Abril del 2019

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2018

A los Accionistas de la Compañía: METAL HIERRO S.A.

De conformidad con el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía METAL HIERRO S.A, he sido designada por el Gerente General como comisaria de la Compañía, por lo que presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

En mi calidad de comisaria tengo como responsabilidad principal la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para la ejecución de esta revisión me es indispensable indicar que se siguieron los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada "aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias de la empresa.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas, Libro de Accionistas, Títulos de Acciones; todos encontrándose en completo orden, por consiguiente, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Registros Legales y Contables

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Metalhierro S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

He podido verificar además que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Al 31 de Diciembre del 2018 los valores por pagar correspondientes al Impuesto al valor Agregado, Retenciones del IVA, Retención en la Fuente del ejercicio en mención, fueron cancelados en Enero del 2018.

La empresa, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 es el siguiente:

CUENTAS	VALORES
ACTIVO CORRIENTE	\$ 7,679,862.87
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 4,721,300.40
TOTAL DE ACTIVO	\$ 12,401,163.27
PASIVO CORRIENTE	\$ 5,144,509.55
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 1,429,317.56
PATRIMONIO	\$ 5,827,336.16

Se han conciliado debidamente los registros contables por lo que no se identifican variaciones a ser reveladas.

Una compilación de los principales componentes del Estado de Resultado Integral de la empresa, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018, es el siguiente:

CUENTAS	VALORES
INGRESOS	\$ 19,166,835.49
COSTOS Y GASTOS	(\$ 18,340,557.53)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 826,277.96

En el ejercicio económico 2018, el valor de Impuesto a la Renta, se lo calculó aplicando la normativa tributaria vigente, de igual forma las utilidades distribuidas a los trabajadores, como se detalla a continuación:

CUENTAS	VALORES
IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	\$ 234,766.94
15 % TRABAJADORES	\$ 123,937.14

Control Interno

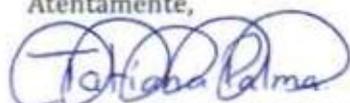
La Administración de la compañía cumplió con sus obligaciones, como agente de retención y de percepción del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado, traduciendo el esfuerzo en el fortalecimiento del sistema de control interno contribuyendo a mejoras en la información financiera y promoviendo el manejo eficaz y eficiente de los recursos administrativos y financiero.

Cumplimiento a la Ley de Compañías

En calidad de comisaria, menciono que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018, presentan razonablemente de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera Niif vigentes en la Republica del Ecuador.

Por lo antes mencionado recomiendo la aprobación final de los Estados Financieros de la empresa Metalhierro S.A al 31 de Diciembre del 2018

Atentamente,



Ing Tatiana Palma López

COMISARIA